

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, núm. 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobra, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto: 50 céntimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

LEY

DON ALFONSO XIII, por la gracia

de Dios y la Constitución REY de España, y en su nombre y durante su menor edad la REINA Regente del Reino;

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se suspenden temporalmente en Barcelona y su provincia las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º, y párrafos primero, segundo y tercero del 13 de la Constitución de la Monarquía.

Art. 2.º Desde la publicación de esta ley se aplicará la de Orden público de 23 de Abril de 1870, salvo lo dispuesto en el art. 4.º con relación al procedimiento en las causas criminales, que continuará rigiéndose por las leyes y disposiciones vigentes, tanto en los procesos en que conozca la jurisdicción ordinaria como en los sometidos a los especiales de Guerra y Marina.

Por tanto:

Mandamos a todos los Tribunales, Jus-

ticias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio a diez y nueve de Febrero de mil novecientos dos.

YO LA REINA REGENTE

El Presidente del Consejo de Ministros
Práxedes Mateo Sagasta

GOBIERNO CIVIL

JEFATURA DE MINAS DE MADRID

Relación nominal de las operaciones facultativas de demarcación que se han de practicar por el personal de esta Jefatura en los días y términos municipales que a continuación se expresa:

NOMBRE DE LA MINA	PARAJE	TÉRMINO	INTERESADO	VECINDAD Y SU DOMICILIO	MINAS COLINDANTES según el expediente	INTERESADOS Y SUS DOMICILIOS
Desde el día 21 del actual al 23 del mismo						
593 Santa Teresa.....	Peña la Lobera.....	Colmenarejo.....	D. Amador Ostornol.....	Madrid.—Santa Engracia, número 16.....	La Recompensa, núm. 487..... San Joaquín, núm. 462.....	D. Ventura Santos Matute, de Colmenarejo. D. Joaquín Llorens Fernández de Córdoba.—Madrid, hotel de Santa Cruz.
Desde el día 1.º de Marzo al 8 del mismo						
593 Santa Teresa.....	Peña la Lobera.....	Colmenarejo.....	D. Amador Ostornol.....	Madrid.—Santa Engracia, número 16.....	La Recompensa, núm. 487..... San Joaquín, núm. 462.....	D. Ventura Santos Matute, de Colmenarejo. D. Joaquín Llorens Fernández de Córdoba.—Madrid, hotel de Santa Cruz.
594 San José.....	Arroyo de los Chopos y Navalcervera.....	Colmenarejo.....	D. Amador Ostornol.....	Madrid.—Santa Engracia, número 16.....	La Recompensa, núm. 487.....	D. Ventura Santos Matute, de Colmenarejo.

Madrid 15 de Febrero de 1902.—El Ingeniero Jefe del Distrito, P. O., Juan Falcó.

Ayuntamientos

MADRID

Secretaría

Esta Excmo. Corporación ha acordado sacar á pública subasta la construcción de 130'75 metros de alcantarilla en la calle de Hermosilla, trozo comprendido entre la del General Pardiñas y la del General Porlier, bajo el tipo de 64'50 pesetas cada un metro.

Los licitadores consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 421'66 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización, acompañando á los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 843'32 pesetas, que le será devuelta á la terminación del contrato previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 17 de Marzo de 1902, á las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 5, bajo la presidencia del Excelentísimo Sr. Alcalde ó en quien al efecto delegue y con las formalidades del artículo 17 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones en esta Secretaría (Negociado 8.º), durante las horas de diez á doce, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Los licitadores que así lo prefieran podrán presentar sus proposiciones cerradas, durante los diez días que precedan al de la subasta, en la oficina del Registro general del Excmo. Ayuntamiento, donde se conservarán en un buzón especial existente en dicha oficina, previa diligencia del Registro, hasta el día de la celebración de aquélla, y serán abiertos al propio tiempo y en igual forma que los presentados á la Mesa por los licitadores en el acto del remate.

Las reclamaciones que puedan deducirse contra la celebración de esta subasta deberán presentarse en los diez primeros días siguientes á la fecha del presente anuncio en el Registro general del Excmo. Ayuntamiento; entendiéndose que, pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna y seguirá sus trámites el expediente objeto de dicha subasta.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 14 de Febrero de 1902.—El Secretario, F. Ruano.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: "Proposición para optar á la subasta de...")

D..., que vive..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para la construcción de 130'75 metros de alcantarilla en la calle de Hermosilla, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia en el día... de..., conforme en un todo con las mismas, se compromete á tomar á su cargo dicha construcción con estricta sujeción á ellas por (aquí la proposición en esta forma: los precios tipos ó con la baja de—tanto por ciento en letra—en los precios tipos.)

(Fecha y firma del proponente.)

365.—933.

En el sorteo verificado en la sesión de hoy para designar los 50 contribuyentes que han de constituir como Vocales aso-

ciados la Junta municipal durante el presente año hasta el siguiente 1903, han sido designados por la suerte los señores que se expresan á continuación:

D. Higinio Adradas.
Marcelino Garrote.
Jerónimo Baños.
José Ubeda.
Manuel Alvarez Mon.
Manuel Méndez.
Enrique Falces.
Mauricio Jalvo.
Saturnino Calleja.
Manuel Salvador Serrano.
Juan Correcher.
Manuel Muro.
Ramón F. Ramírez.
Juan Alvarez Guerra.
Carlos Frígola.
Fernando Liñán.
Luis Lumbreras.
Francisco Pleguezuelos.
Juan Scapardini.
Miguel Lacasa.
José Martín.
Alvaro Ureña.
Vicente Alonso Martínez.
Bruno Zaldo.
Valeriano Casuso.
Francisco Ruiz Martínez.
José Grases.
Joaquín López Dóriga.
Mariano Monasterio.
Tomás Montojo.
Antonio Benito del Río.
Félix Chauler.
Cándido Lara.
Guillermo Rolland.
Juan Díaz Padilla.
Pedro Peco.
Mariano Núñez Samper.
Cristóbal Mezquita.
Miguel Espina.
Ignacio Escalante.
Antonio Piera.
Juan Pró.
Julián Cabañas.
Nicolás Aloguezar.
Ricardo Caltañazor.
José Garzón Pérez.
Joaquín López Puigerver.
José Calvo Martín.
Esteban Arzedo.
Antonio Menéndez.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y á efectos del art. 69 de la vigente ley Municipal.

Madrid 14 de Febrero de 1902.—El Secretario, F. Ruano

364.—932.

Arganda

D. Gregorio Rianza Alonso, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Arganda.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo Julián Fernández González, hijo de Bartolomé y de Dlonisia, del reemplazo de 1901, se le cita por el presente para que concurre á estas Casas Consistoriales el día 2 de Marzo próximo venidero, á las diez de la mañana, al acto de revisión de excepciones, con objeto de ser tallado y que alegue en el citado día las excepciones ó excepciones que crea le asistan; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Arganda 15 de Febrero de 1902.—Gregorio Rianza.

365.—936.

D. Gregorio Rianza Alonso, Alcalde-

Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Arganda.

Hago saber: Que en el alistamiento formado en este pueblo para el reemplazo del Ejército en el presente año ha sido incluido como comprendido en el caso 5.º del artículo 40 de la Ley el mozo José María Basteiro García, hijo de José y de Antonia, cuyo domicilio se ignora, y por lo cual se le cita por el presente para el acto de clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 2 de Marzo próximo venidero, á las nueve de la mañana, por si tuviere que alegar alguna exención ó excepción; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Arganda 18 de Febrero de 1902.—Gregorio Rianza.

365.—937.

Galapagar

El padrón de cédulas personales formado para el corriente año de 1902, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Galapagar 12 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Hilario Lázaro.

365.—935.

Los Santos de la Humosa

Se halla terminado y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, el padrón de cédulas personales de esta localidad formado para el año actual; en la inteligencia que, transcurrido que sea dicho término, no se admitirán las que se produzcan.

Los Santos de la Humosa 11 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Emilio Montero.

365.—934.

Administración de Hacienda de la provincia de Madrid

Cédulas personales

Siendo reducidísimo el número de Ayuntamientos que hasta el presente han remitido los padrones de cédulas personales que han de regir en el año actual, esta Administración recuerda por tercera vez á los Sres. Alcaldes que durante el presente mes deben enviar para su examen y aprobación aquellos documentos, y los que no lo efectúen quedarán sujetos además de á las multas reglamentarias á las responsabilidades del procedimiento de apremio.

Lo que se publica en este BOLETÍN OFICIAL para general conocimiento.

Madrid 12 de Febrero de 1902.—El Administrador de Contribuciones, José R. Sedano.

365.—967.

Providencias judiciales

Audiencias provinciales

MADRID

Sección 4.ª.—La Sección 4.ª de la Sala de lo criminal de esta Audiencia, por su proveído fecha 23 del actual, dictado en causa procedente del Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio contra Cruz Alonso y otro, sobre robo, se ha servido señalar el día 27 de Febrero y hora de la una de su tarde para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral ante el

Tribunal del Jurado, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo D. Manuel López Díaz, que se ignora su domicilio, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, que se halla establecido en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento bajo la multa de cinco á 50 pesetas.

Madrid 24 de Diciembre de 1901.—El Oficial de Sala, Luis González de la Quintana.

365.—938.

Juzgados militares

MADRID

D. Juan de Lafuente Artazu, Comandante del regimiento de infantería Covadonga, núm. 40, y Juez instructor nombrado para la evacuación de un interrogatorio procedente de Bilbao.

Usando de las facultades que la ley me concede, por el presente cito, llamo y emplazo para que en el término de quince días, á contar desde la fecha de la publicación de este edicto comparezca ó haga constar su existencia en este Juzgado, situado en la calle del Conde de Xiquena, número 13, piso segundo, doña Concepción Ponce de León y Dávila, vecina de esta corte y huérfana del Comisario de guerra D. Juan Ponce de León, con objeto de enterarla de un asunto de justicia; en la inteligencia que, de no hacerlo la parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 12 de Febrero de 1902.—Juan de Lafuente.

365.—964.

ARANJUEZ

D. Antonio Mesa Cervera, Comandante de infantería, Juez instructor de la Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico.

Hallándome instruyendo expediente en averiguación de las causas del débito de 240 pesos 20 centavos oro que dejó en el batallón Cazadores de Santander el Teniente Habilitado que fué del mismo don Federico Armesto Chorens y personas responsables á su reintegro.

En uso de las facultades que me concede la ley de Enjuiciamiento militar, por este mi segundo edicto cito, llamo y emplazo al Comandante retirado D. Sancho Gracia y Gracia, cuyo domicilio se ignora, para que en el término de veinte días, á contar desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en este Real Sitio, ó á la Autoridad del punto donde resida, dejando nota de su domicilio para poder ser interrogado acerca del referido expediente.

Dado en Aranjuez á 27 de Enero de 1902.—Antonio Mesa.

365.—963.

Juzgados de primera instancia

AUDIENCIA

D. Baldomero Gullón y López, Magistrado de Audiencia territorial de fuera de esta corte y Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de la misma.

Hago saber: Que en la Junta general de acreedores celebrada con fecha 8 de los corrientes ha sido nombrado D. Mi-

guel Malo Novella único Síndico del concurso necesario de D. Fernando Miranda y Miranda, y se previene que se haga entrega al mismo de cuanto corresponda al concursado.

Dado en Madrid á 15 de Febrero de 1902.—Baldomero Gullón.—Ante mí, Juan P. Pérez.

365.—942.

CONGRESO

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso, se hace saber que el día veintidós de Marzo próximo, y hora de las doce, tendrá lugar ante este Juzgado la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Finca

El cuarto lote de los cuatro en que fué dividida la posesión titulada de «Vista Alegre», situada en término municipal de Canillas, á la izquierda de la carretera de Aragón, hoy denominada calle de Vista Alegre, conocidos estos sitios en Madrid con el nombre de Ventas del Espíritu Santo, pasado el puente tendido sobre el Abroñigal.

El lote que se describe, considerado como finca independiente, le forman el pabellón ó casa número diez y el número once, que estaban señalados anteriormente con los números trece y quince; pertenecen ambos á la misma calle de Vista Alegre ó carretera de Aragón, cuyo último número corresponde al hotel.

Cuya finca ha sido tasada en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, su bastándose bajo las siguientes

Condiciones

1.ª El tipo de subasta será las ciento cincuenta mil pesetas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de esta suma.

2.ª Los licitadores consignarán previamente en forma legal el diez por ciento de la tasación, pudiendo licitar á calidad de ceder.

3.ª El remate se hace á rebajar cargas.

4.ª La pieza de títulos queda de manifiesto en Escribanía, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Madrid á diez y siete de Febrero de mil novecientos dos.—José García Romero.—El Escribano Actuario, Ecequiel Arizmendi.

62.—P.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, fecha 1.º del corriente, refrendada por el Escribano que suscribe, se anuncia por tercera vez la muerte sin testar de Juana Muguero Santa María, natural de Ubani, provincia de Navarra, de cincuenta y un años, soltera, cocinera, que falleció en su domicilio, calle de Serrano, número 16, piso cuarto núm. 2, y se cita y llama por tercera vez á las personas que se crean con derecho á los bienes de aquélla para que dentro del término de dos meses comparezcan en el referido Juzgado á usar del derecho de que se consideren asistidas; bajo apercibimiento de que, transcurrido este término sin comparecer, se tendrá por vacante la herencia y les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Madrid 10 de Febrero de 1902.—V.º B.º

—J. García Romero.—El Escribano, Rafael Valdivieso.

365.—943.

PALACIO

En virtud de providencia dictada en autos ejecutivos promovidos por D. Atanasio Fernández con D. Gregorio Recio, radicantes en este Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, se saca á la venta en pública subasta los bienes siguientes:

Sitas en término de Cebolla

1.ª Una tierra en el sitio de la Enramada de una y media fanegas, en 525 pesetas.

2.ª Otra al Esparragal, de una fanega, tasada en 225 pesetas.

3.ª Una viña al Cerro, de una y media fanega de tierra, con 400 cepas, tasada en 100 pesetas.

4.ª Un olivar al Cerro, con 25 pies, su cabida una fanega de tierra, tasada en 125 pesetas.

Término de Mañosa

5.ª Otro olivar al sitio de Quijana, con 100 pies en seis fanegas de tierra, tasada en 1.250 pesetas.

Término de Lucillos

6.ª Una viña al sitio de las Angelitas, su cabida una y media fanegas, con 500 cepas, tasada en 125 pesetas.

En el pueblo de Cebolla

7.ª Tres partes de la casa sita en Cebolla y su calle del Embudo, núm. 5, de las cuales una linda por Saliente con expresada calle, Mediodía y Poniente con otra parte de mencionada casa, la cual corresponde á doña Luciana Recio, y Norte con casa de D. Blas Domínguez, cuya parte de casa consta de planta baja y principal, corral, pozo medianero y una bodega y mide una superficie de 144 metros cuadrados; su valor 1.943 pesetas.

8.ª Otras dos partes de la misma casa, que linda por Saliente con expresada calle del Embudo, Mediodía con otra de doña Victoriana Roda, Poniente con otra de herederos de D. Justo Nagaron y Norte con la ya expresada parte de la misma casa de doña Luciana Recio.

Constan estas dos partes de planta baja y principal, con varias habitaciones, patio y corral; en el primero una cocina y horno de pan, un granero de planta baja y alta, y en el segundo una cuadra grande y otra pequeña, tasadas en 3.886 pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de Talavera de la Reina, se ha señalado el día 22 de Marzo próximo y hora de las catorce; haciéndose presente que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor total de todas las fincas, ó el que corresponda al valor de cada una, si los postores hiciesen proposiciones por separado también á cada una, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación en su totalidad, ó por cada una, según se ofrezca; pero siempre se dará la preferencia al que lo haga por las ocho fincas de que se trata, y, por último, que los títulos de propiedad, consistentes en una certificación expedida por el Registrador

de la Propiedad, con la cual deberán los indicados licitadores conformarse, sin que tengan derecho á exigir ningunos otros, estarán de manifiesto con los autos en la Escribanía del Actuario para el que los desee ver.

Madrid 7 de Febrero de 1902.—V.º B.º —Tomás Mínguez.—El Actuario, Domingo Vázquez y Mon.

365.—939.

CEBREROS

D. Mariano García Rodríguez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al gitano José Borjas Díaz, soltero, de veinticuatro años de edad, natural de Madrid, domiciliado en Segovia, calle del Cristo del Mercado, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de este edicto en los *Boletines oficiales* de Avila y Segovia y *Gaceta de Madrid*, se presente en este Juzgado, sito en el edificio de la Cárcel pública, para hacerle una notificación y prestar declaración en la causa que se le sigue por lesiones; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Cebros á 13 de Febrero de 1902.—Mariano García.—El Escribano, Nicolás Carrilo.

365.—962.

Juzgados municipales

BUENAVISTA

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita, llama y emplaza á Luis García Villacastín, que dijo vivir en la calle del Arco de Santa María, núm. 4, y en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 63 que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 13 de Febrero de 1902.—V.º B.º —Miguel Jiménez Madrid.—El Secretario, Licenciado Mario Sarratacá.

365.—955.

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita, llama y emplaza á Antonio Díaz Basanta, que dijo vivir en la calle de Alcalá, núm. 150, y en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas núm. 1.710 que pende en este Juzgado por imprudencia; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 13 de Febrero de 1902.—V.º B.º —Miguel Jiménez Madrid.—El Secretario, Licenciado Mario Sarratacá.

365.—959.

En virtud de acuerdo del Sr. Juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y llama á Alfonso Díaz, que dijo vivir en la calle de San Isidro, número 8, y en la actualidad se ignora, para que comparezca

en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, el día 27 del actual, á las diez, á celebrar juicio de faltas por daños, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 8 de Febrero de 1902.—V.º B.º —Miguel Jiménez Madrid.—El Secretario, Licenciado Mario Sarratacá.

364.—913.

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita, llama y emplaza á Florencio Fernández Rodríguez que dijo vivir en la calle de la Escudra, 1, principal izquierda, y en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 1.776 que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 1.º de Febrero de 1902.—V.º B.º —Miguel Jiménez Madrid.—El Secretario, Licenciado Mario Sarratacá.

362.—853.

En virtud de acuerdo del Sr. Juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y llama á Francisco González, que dijo vivir en la calle de San Marcos, número 25, bajo, y en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, el día 27 del actual, á las diez, á celebrar juicio de faltas por lesiones, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 4 de Febrero de 1902.—V.º B.º —Miguel Jiménez Madrid.—El Secretario, Licenciado Mario Sarratacá.

362.—852.

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y llama á Domingo Gaspar Seube, que dijo vivir en la calle de Santa Brígida, núm. 23, principal, y en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, el día 27 del actual, á las diez, á celebrar juicio de faltas por lesiones con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 4 de Febrero de 1902.—V.º B.º —Miguel Jiménez Madrid.—El Secretario, Licenciado Mario Sarratacá.

362.—851.

Anuncio

El día 28 del actual, á las once de su mañana, tendrá lugar la venta en pública subasta de dos caballos de desecho en la remonta de Artillería acuartelada en los Docks.—El Comandante Mayor, Hevia.

61.—P.

Agencia ejecutiva de la Zona de Getafe

D. Isidoro Santos Aurat, Agente ejecutivo por débitos a favor de la Hacienda.
 Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1898 a 1899, se sacan a pública segunda subasta los bienes inmuebles que a continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Posetas Cént.
1	D. Antón Aparicio.—Una tierra en los Valles, de cuatro fanegas: linda S. otra de Bernardino Torrejón, M. la de Manuel Bravo, P. vereda de los Valles, N. Higinio Vergara.....	166 67
22	D. Hilario Crespo.—Una casa en la calle de la Calderería, número 25: linda derecha Cipriano García, izquierda Saturnino Vera, espalda Juana de la Calle.....	500
25	D. Anselmo Chicote.—Una casa en la calle Grande, núm 8: linda derecha calle de la Charca, izquierda Juana de la Calle y espalda Alejandro Frontán, frente a la calle.....	1.333 34
20	D. Mariano Chicote.—Una tierra camino de San Babilés, de tres fanegas: linda S. camino, N. Walda Gómez, P. Manuel López.....	230
21	D. Gregorio Díaz.—Una tierra de tres fanegas en el prado Conejo: linda S. Saturnino Rodríguez, M. Jerónimo Gómez.....	230
27	D. Dionisio Gómez.—Una tierra en el cuartel de Enmedio, de tres fanegas y cuartilla: linda N. y P. Higinio Vergara.....	240
30	D. Mariano Gómez Fernández.—Una tierra en Valdepolo, de una fanega: linda S. y M. herederos de Ventura Gómez, P. y N. otra de Silverio Gómez.....	76
32	D. Marcelino Gómez.—Una tierra en el barranco de las Carbabas, de cuatro fanegas: linda S. José Basanta, M. Capellanía de Ana Pontes, P. Barranco, N. Manuel Vergara.....	306
34	D. Nemesio Gómez.—Una parte de frontera, de un celemin poco más ó menos, a la parte adentro de la calle de la Garnicería: linda S. casa de Pedro García, M. Eulogio Gómez, P. herederos de Juan Vega y N. solar de Braulio Alvarado.....	13 33
41	D. Román González.—Una casa plazuela de la Fragua, número 4: linda derecha Rogelio Blanco, espalda é izquierda Ventura Alvarado, frente a la plazuela.....	850
50	D. Ruperto Manrique.—Una tierra en el Palancar, de una fanega: linda S. Galo de la Calle, M. retamar de las partes, N. Capellanía de Cristóbal Vega y herederos de Andrés Torrejón.....	76 67
81	D. Pantaleón Paz.—Una casa en la calle Grande, número 7: linda derecha Mariano Chicote, izquierda Baltasar Montero, espalda Higinio Vergara y frente el patio general.....	416 17
82	D. Eugenio Pasero.—Una casa calle de la Calderería, número 3: linda derecha Severo Santos, izquierda Quintín Pachón, espalda frontera de Dionisio Vega, frente la calle.....	416 17
62	D. Domingo Portillo.—Una tierra camino de Boadilla, de fanega y media: linda S. camino, N. la vía de San Martín, M. herederos de Juan Quirico y P. vecinos de Móstoles.....	120
70	D. Claudio Talavera.—Una tierra entre los caminos de Boadilla y Pozuelo, de dos fanegas: linda S. herederos de Agapito Lorenzo y vecinos de Móstoles, N. herederos de Juan Quirico, P. camino de Boadilla.....	153
71	D. Ignacio Via.—Una frontera en la calle de la Calderería y Hospital, de media fanega: linda S. calle del Hospital, M. Baltasara Basanta, N. calle de la Calderería y P. Rogelio Blanco.....	53
74	D. Manuel Vergara.—Una tierra en el prado Conejo, de una fanega: linda S. y M. Agustín Lorenzo, N. Capellanía de Ana Pontes.....	100 67
78	D. Bernabé Retana.—Una tierra de tres fanegas en el camino de Pozuelo: linda S. camino, M. y P. Vicente Mocete y N. camino de Brunete.....	126
79	D. Feliciano Sánchez Ocaña.—Una tierra de dos fanegas y media en la vereda de Leganés, que linda S. y N. otra de Baldomero Pontes.....	213 33
85	D. Pedro Alonso.—Una tierra camino de Leganés, de dos fanegas: linda S. Inés de Apeztigula, M. y P. Ildefonso Braña y N. el camino.....	373 33
86	D. Manuel Ballina.—Una tierra en Valduero, de dos fanegas: linda M. Rufino Fernández, S. el camino de Leganés a Alcorcón.....	373
95	D. Rafael Montoya.—Una tierra en la Higuera, de tres fanegas y media: linda S. y P. Bernardino Torrejón, M. con Presilla y N. camino Carretero.....	266
96	D. Vicente Mocete.—Una tierra en el alto de las Cruces, de cuatro fanegas y media: linda S. Isabel Arana, M. y P. Manuel Bravo y N. camino de Brunete.....	306
116	D. Eusebio Monasterio.—Parte de una tierra en el camino de Pozuelo, de cuatro fanegas: linda con el camino de Boadilla a Leganés y Francisco Páramo.....	306
129	D. José Godino.—Una tierra de dos fanegas en el camino de la Arboleda, con el que linda Josefa Arce.....	153 33
134	D. Lucio Godino.—Una tierra de dos fanegas en los Marotos: linda S. y P. otra de Capellanía de Ana Pontes y N. el Barrio.....	153 33
137	D. Francisco Gómez (herederos).—Una tierra de seis celemines en la vereda Cisneros: linda M. la vereda y S. Bernardino Torrejón.....	40
145	Doña Petra Hernández.—Una tierra en Valdemaria, de media fanega: linda S. Capellanía de Cristóbal Vega, M. Silverio Gómez, P. Partición y N. vecinos de Móstoles.....	106 67
147	D. Miguel Herrero.—Una tierra de dos fanegas en el camino de Leganés: linda S. Mariano Durán, N. Estado de Polvoranca.....	153 33
159	Doña Natividad Mocete.—Una tierra en los Valles, de dos fanegas: linda S. Manuel López, M. Manuel Bravo, P. y N. Juana de la Calle.....	153 33

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Posetas Cént.
164	D. Felipe Martín Manzano.—Una tierra en el camino de Villaviciosa, de dos fanegas: linda N. herederos de Jerónimo Gómez, M. herederos de Ventura Gómez.....	153 33
1	Doña Rita Alvarado.—Una casa en la calle Grande, número 14: linda derecha la de Manuel Hernández, izquierda Miguel Millán y espalda la de Brígido Alvarado y al frente la calle.....	416 67
5	D. Vicente Alvarado.—Una casa en la calle de la Guindada, número 5: linda derecha la de Rogelio Blanco, izquierda la de Bernabé Alvarado, espalda Braulio Alvarado.....	416 67
8	D. Eduardo Alvarado.—Una casa en la calle Grande, número 20: linda derecha Mariano Rodríguez (hoy Gregorio Lejerrage), izquierda Silverio Gómez, espalda Gregorio Lejerrage y frente la calle Grande.....	333
9	D. Domingo Antón.—Una casa en la calle Grande, número 51: linda al frente la calle, izquierda Felipe Montero y Clemente González y espalda Felipe Montero.....	333
17	D. Manuel Burgos.—Una parte de casa en la calle Grande, número 14: linda derecha la de Simón Burgos, izquierda la de Inés Orgáz, espalda Juana de la Calle y frente el patio general de la casa.....	
18	D. Angel Burgos.—Una casa en la calle del Nuncio, número 11: linda derecha calle de las Siete chimeneas, izquierda Alejandro Sebastián, espalda herederos de Marta Aguado y frente la calle.....	333
27	D. Gervasio Cisneros.—Una casa en la calle de la Guindada, número 1: linda derecha Rogelio Blanco, izquierda la calle y espalda Ventura Alvarado.....	416 67
29	D. Quintín Díaz.—Una casa en la plaza de la Fragua, número 5: linda derecha plaza de la Guindada, izquierda la de Tomás Burgos y espalda de Francisco Fernández y frente la plaza.....	500 67
30	D. Natalio Díaz.—Una casa en la calle de Juan Montero, número 15: linda derecha Gregorio Lejerrage y frente la calle.....	666 67
32	D. Alejandro Frontán.—Una casa en la calle de la Charca, número 1: linda derecha Gabino Orgáz, izquierda Anselmo Chicote y espalda Juana de la Calle.....	666 67
44	D. Rafael Gómez.—Una casa en la plaza de la Constitución, número 8: linda derecha la de Francisco Pontes, izquierda y espalda la de Bernardino Pachón y frente la plaza.....	416 67
54	D. Manuel López.—Una casa en la calle de Juan Montero, número 13: linda derecha y espalda las de Francisco Gómez, izquierda Francisco Díaz y frente la calle.....	333 33
57	D. Pedro Mayoral.—Una casa en la calle Grande, número 13, en la Jabonería: linda derecha Claudio Talavera, izquierda Pantaleón Paz, espalda Higinio Vergara y frente el patio general.....	416 67
59	D. Facundo Millán.—Una casa en la calle Grande, número 37: linda derecha la de Miguel Millán, izquierda la de Lorenzo Ribagorda, espalda Brígido Alvarado y frente la calle.....	333 33
60	D. José Montero.—Una casa en la calle de la Zarza, número 4: linda derecha la de Higinio Vergara, izquierda José Basanta (herederos), espalda Aquilino Orgáz y frente la calle.....	33
66	Doña Petra Martín.—Una casa en la calle Grande, número 59, que linda derecha frontera de Regina, izquierda y espalda casa de Mariano Rodríguez y frente la frontera.....	250
68	D. Román Muñoz.—Una casa en la calle del Hospital: linda derecha Manuel López, izquierda y espalda José Basanta (hoy Dolores Gallego) y frente la calle.....	250
70	D. Mariano Magdalena.—Una casa en la calle de las Siete chimeneas, número 1: linda derecha Vicente Lupiani, izquierda y espalda Quintín Díaz y frente Celestino Magdalena y la calle.....	333 33
74	Doña Inés Orgáz.—Una casa en la calle Grande, número 14: linda derecha el patio general de la casa, izquierda y espalda Juana de la Calle y frente parte del patio.....	333 33
88	Doña Francisca Rojas.—Una casa en la calle de las Siete chimeneas, número 1: linda derecha Bernardino Torrejón, izquierda y espalda la de Mariano Aguado y frente la calle.....	333 33
89	D. Alejandro Sebastián.—Una casa en la calle del Nuncio, número 9: linda derecha y espalda casa de Angel Burgos, izquierda la de Olaya Pontes y al frente dicha calle del Nuncio.....	250
92	D. Juan Tirado.—Una casa en la calle de la Zarza, número 10: linda derecha Francisco Gómez, izquierda calle de la Calderería, espalda Higinio Vergara y frente la calle.....	333 33
100	Doña Manuela Rodríguez.—Una tercera parte de una casa en la calle Grande, número 33: linda derecha la de Lorenzo Ribagorda, izquierda Roque Montero y espalda frontera y frente la calle.....	333 33
103	Doña Petra Alvarado.—Una casa, tercera parte, en la calle Grande, número 33: linda derecha la de Lorenzo Ribagorda, izquierda Roque Montero y espalda frontera y frente la calle.....	343 33
107	D. Vicente Lupiani.—Una casa pajar en la calle de Juan Montero, número 20: linda derecha y espalda Quintín Díaz, izquierda Bernardino Torrejón y frente la calle.....	166 67
128	D. Guillermo Robledo.—Una tierra en la vereda Carrobeldomillos, que toda son siete fanegas; se señalan dos: linda S. otra de Juan Suarez (herederos), M. Josefa Arce, N. Francisco Pontes y P. la partición.....	373 33

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 20 de Febrero de 1902 a las once de la mañana, en conformidad a lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1897. Lo que se anuncia en el Boletín Oficial según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Alcorcón a 27 de Enero de 1902.—El Agente ejecutivo, Isidoro Santos.